Guayaquil, Marzo de 2.000

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CHEMIN S. A.
Ciudad.-

En Cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, cúmpleme poner en su consideración mi informe. :

Como metas principales propuestas en la formación de la compañía y como ustedes conocen, fue la de realizar investigaciones mineras a lo largo del País, eso se ha logrado en una parte, por lo cual estamos al momento en etapa de receso.

Se ha dado fiel cumplimiento a todo lo dispuesto en la Junta General de Accionistas, así como el Directorio de la Empresa.

Durante el año 1999 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal que deba comentar.

Como la Compañía no ha tenido movimientos significativos no se establece un análisis comparativo con períodos anteriores que merezcan ser revisados por la Junta.

Por lo tanto, los resultados obtenidos, que reflejan la evolución del Patrimonio de la Compañía, determinaron que a Diciembre de 1999, exista un Beneficio Liquido después de Impuestos de S/.54'555.899,00, que lo considero muy razonable en mérito del movimiento que se ha realizado en el presente ejercicio, debido a que se encuentra en la etapa de recesión por su naturaleza minera, sugiero que el beneficio sea repartido a sus accionistas.

Por último, quiero manifestar que se mantengan las políticas para el próximo período y poder cumplir con las metas propuestas, que en un futuro nos darán buenos resultados.

Atentamente,

Ab. Lilia Salazar Ch.
Gerente

27 ABR